



C I R C U L A R CSJCEC24-83

Fecha: 12 de noviembre de 2024

Para:

- JUZGADO 007 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR
- JUZGADO 103 ITINERANTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE VALLEDUPAR

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *“SEGUNDO REQUERIMIENTO INGRESO ESTADISTICAS 3 TRIM 2024.”*

Cordial saludo,

Con el presente se reitera de manera URGENTE, lo solicitado en la circular CSJCEC24-76 de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual se solicitó ingresar de manera inmediata la información correspondiente al tercer trimestre del año 2024, teniendo en cuenta que esta venció el día 30 de septiembre de 2024.

De igual modo, solicito se informe a esta Corporación, en un término no superior a 3 días, las razones por las cuales no se realizó el reporte de manera oportuna

Es importante señalar que la información que no sea reportada dentro del plazo establecido quedará excluida del consolidado oficial del período correspondiente y de los documentos soporte para la toma de decisiones, por parte del Consejo Superior de la Judicatura y de esta Seccional.

Se recuerda que la omisión en el reporte oportuno de esta información está tipificada como falta disciplinaria; y que dicha información es fundamental para la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV /car

Circular No. 2